

IQUIQUE, 06 de julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1509.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1054 de 11.05.2017, que otorga descuento que indica a estudiante interno de carrera de Enfermería de acuerdo a lo que se señala.

c.- El Memorando N° 40131 de 05.07.2017, de la directora de Carrera de Enfermería, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1054 de 11.05.2017, que otorga descuento que indica a estudiante interno de carrera de Enfermería de acuerdo a lo que se señala:

DONDE DICE	"...Rodrigo Marín Quispe..."
DEBE DECIR	"...Diego Marín Quispe..."

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc



07 JUL 2017